



Santiago, 10 de mayo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa sanción de multa como
Hecho Esencial.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente Banco Santander-Chile informa que la Comisión para el Mercado Financiero, por Resolución Exenta número 4042 de fecha 3 de mayo de 2024, multó a Banco Santander-Chile por el monto de 756,06 unidades de fomento, por infracciones al art. 28 de la Ley 14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinoso
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.